



**Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A.,
Compañía de Seguros y Reaseguros, S.M.E.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Según acuerdo del consejo de administración de la compañía, adoptado en su sesión del 24 de marzo de 2026, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general ordinaria que se celebrará, el próximo día 19 de mayo de 2026, a las 19.00 horas, en primera convocatoria ya que se prevé que habrá cuórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria. Para el caso de que, por no alcanzarse el cuórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará al día siguiente a la misma hora.

La celebración de la junta general se realizará presencialmente y por videoconferencia al amparo de lo previsto en el artículo 12.6 de los estatutos de Cesce, y se entenderá celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, c/ Velázquez, 74, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de Cesce, y de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de Cesce y sus sociedades dependientes que integran el grupo Cesce, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobación del estado de información no financiera.
3. Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2025. Acuerdo sobre distribución de dividendos.
4. Aprobación de la gestión del consejo de administración durante el ejercicio 2025.
5. Ratificación del cese y del nombramiento de consejeros.
6. Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.
7. Delegación de facultades para elevar a público, formalizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos adoptados por la junta general ordinaria de accionistas.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del acta de la junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

En relación con los anteriores puntos del orden del día y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

- Propuesta de acuerdos.
- Las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y el informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión de la compañía y de sus sociedades dependientes que integran el grupo Cesce, referido todo ello al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como el informe de auditores de cuentas.
- Informe de funcionamiento de la comisión de auditoría.

A los efectos previstos en el artículo 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de cualquier accionista a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, y a obtener, de forma inmediata y gratuita, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General a partir de la presente convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general, los accionistas podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA A LA JUNTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista), que habrá de recibirse en el domicilio de la compañía (calle Velázquez, 74, Madrid 28001) a la atención de la secretaria del consejo de administración dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

La secretaria del consejo de administración.